

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	PERNENENCIA
Radicado	05001-40-03- 016-2017-00347-00
Demandante	ELIANA MARÍA PARIAS
Demandado	BLANCA GILMA MURIEL Y OTROS
Asunto	INCORPORA – REQUIERE PERITO

Se incorpora al expediente constancia del pago de los gastos de pericia por parte del accionante, en consecuencia, como fue señalado en providencia del 11 de agosto de 2020, se advierte al perito que cuenta con el término de 20 días para presentar la experticia correspondiente cumpliendo con todos y cada uno de los requerimientos realizados por el despacho en el auto que decretó esa prueba.

Se requiere a la parte accionante para que comunique al perito lo acá decidido de la manera más idónea y así evitar dilatar la presentación del dictamen y con ello el trámite procesal.

Finalmente, se advierte que los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____157____</p> <p>Hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eeff4fcc58e9510963ef78658400711f621ef367c11b7f52ed2fb344e5e11c
d2**

Documento generado en 11/12/2020 06:55:01 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**